



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO-PEDIDO

NOMBRE DEL PROVEEDOR: PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A DE C.V.
DOMICILIO DEL PROVEEDOR: CARLOS B. ZETINA #142. COLONIA ESCANDON, DELEG. MIGUEL HIDALGO CÓDIGO POSTAL 11800, CIUDAD DE MÉXICO.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PMA850830G22 **TELÉFONO:** (55) 5278 4740

FUNDAMENTO LEGAL DE ADJUDICACIÓN:
25, 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:
ADJUDICACIÓN DIRECTA

PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL:
EL 1% (UNO POR CIENTO)

MONTO DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO

PORCENTAJE DE DEDUCTIVAS:
NO APLICA

ANTICIPO:
NO APLICA

FECHA DE FIRMA: 07 DE FEBRERO DE 2018
HOJA: 1 DE 1

NÚMERO DE PEDIDO:
HRAEI-AD-012-2018

SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA: SRF/HRAEI/SP-019/2018
REQUISICIÓN: DM-002-2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA:
25101 "Productos Químicos Básicos", 25501 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", 29501 "Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio", 25901 "Otros productos químicos"

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (CONDICIONES ESPECIALES):
ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, ZOOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530.

VIGENCIA DEL PEDIDO:
25 DE ENERO DE 2018 AL 09 DE MARZO DE 2018

FUNDAMENTO LEGAL Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS QUE SE GENEREN SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, AL TÉRMINO DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA(S) FACTURA(S) PREVIA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE PEDIDO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
LA DRA. DAFNE THAMARA AYALA DÁVILA, RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, SERÁ QUIEN VIGILARA LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, SE REALICEN NUEVAS DESIGNACIONES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES SERÁN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE NOTIFICADAS AL PROVEEDOR.

CONCEPTO	PARTIDA 25101	PARTIDA 25501	PARTIDA 25901	PARTIDA 29501	TOTAL
TOTAL	\$3,290.00	\$1,140.00	\$10,412.00	\$36,810.00	\$51,652.00
IVA	\$526.40	\$182.40	\$1,665.92	\$5,889.60	\$8,264.32
TOTAL CON IVA	\$3,816.40	\$1,322.40	\$12,077.92	\$42,699.60	\$59,916.32

LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO Y SU ANEXO ÚNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, POR QUINTUPPLICADO POR LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR EL "PROVEEDOR"
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL ÁREA REQUERENTE,

DRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ CONEJO
DIRECTORA MÉDICA

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

DRA. DAFNE THAMARA AYALA DÁVILA
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

POR EL ÁREA QUE REALIZA EL PROCEDIMIENTO

LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

POR EL ÁREA QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO

LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE DEL ÁREA	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS	FUNDAMENTO LEGAL	FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA	FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DONDE SE APROBO LA VERSIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	PEDIDO NÚMERO HRAEI-AD-012-2018	Se omite de la Caratula, la Firma del Representante Legal de la Empresa. Del Clausulado (REVERSO), el Número, Fecha, Folio Mercantil y Fecha de Inscripción en el Registro Público del Acta Constitutiva; el Número y Fecha de Otorgamiento de Poderes al Representante Legal, así como los datos de su Credencial de Elector.	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de las Obligaciones de Transparencia.		7ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 19 de julio de 2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA.

DESCRIPCIÓN DE "LOS BIENES" Y MONTO TOTAL DEL PEDIDO

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	HRAEI-PQ0017	080.830.4646	25100003	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO (ETANOL). RA.ACS. PARA USO EN TÉCNICA HISTOLÓGICA Y CITOPATOLOGÍA. FRASCO CON 1000 ML. TA.	FRASCO	40	\$75.00	\$3,000.00
11	HRAEI-PQ0009	080.685.0046	25900011	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARAFINA PURIFICADA CON POLÍMEROS DE PLÁSTICO, SURGIPATH, PARAPLAST PLUS, DE PESO MOLECULAR CONTROLADO, CON PUNTO DE FUSIÓN DE 56-57° C. ENVASE CON 1000 G.	ENVASE	38	\$274.00	\$10,412.00
17	HRAEI-PQ0015	F.C.B.	25100049	HIPOCLORITO DE SODIO. SOLUCIÓN. 6 A 14% DE CLORO ACTIVO. BIDÓN DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 20L.	BIDÓN	1	\$290.00	\$290.00
20	HRAEI-SQ0084	F.C.B.	25500031	PIPETA PASTEUR FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 1.5ML. (CON CAPACIDAD DEL BULBO DE 0.8ML) LONGITUD TOTAL DE 11.4CM Y DIÁMETRO DE 3.0MM. GRADUADA. CAJA CON 500 PIEZAS.	CAJA	1	\$380.00	\$380.00
21	HRAEI-SQ0085	F.C.B.	25500031	PIPETA PASTEUR FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 1.5ML. (CON CAPACIDAD DEL BULBO DE 3.2ML) LONGITUD TOTAL DE 15.5CM Y DIÁMETRO DE 7.8MM. GRADUADA. CAJA CON 500 PIEZAS.	CAJA	1	\$380.00	\$380.00

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
22	HRAEI-SQ0146	F.C.B.	25500031	PIPETA PASTEUR FABRICADA EN POLIETILENO TRANSPARENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 5.0 ML. (CON CAPACIDAD DEL BULBO DE 3.1 ML) LONGITUD TOTAL DE 15.0 CM Y DIÁMETRO DE 5.0 MM. GRADUADA A 0.5, 1.0, 1.5, 2.0, 2.5 Y 3.0 ML. CAJA CON 500 PIEZAS.	CAJA	1	\$380.00	\$380.00
48	HRAEI-CE0013	F.C.B.	29500009	CUCHILLA DESECHABLE DE ALTO PERFIL 818 LEICAPARA MICROTOMO. DE ACERO INOXIDABLE ULTRAFINA, INDICADA PARA TODOS LOS TEJIDOS EN PARAFINA EN APLICACIONES DE RUTINA. LONGITUD 80 MM Y ALTURA 14 MM, GROSOR 0.35 MM, ANGULO 35°. PARA USO CON MICROTOMO Y CRIOSTATO, CAJA VERDE CON 50 PIEZAS	CAJA	15	\$2,454.00	\$36,810.00
							SUBTOTAL	\$51,652.00
							I.V.A.	\$8,264.32
							TOTAL	\$59,916.32

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE ENTREGA:

La totalidad de "LOS BIENES" se entregará dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente hábil a la notificación de la orden de suministro, por parte del **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO**, dicha notificación podrá ser de forma presencial y/o por correo electrónico.

El "PROVEEDOR" deberá asegurar "LOS BIENES" por cuenta suya y sin costo para el "HRAEI" contra robo, pérdida, daño o extravío hasta la entrega en el almacén del "HRAEI".

"LOS BIENES" deberán ser nuevos, originales y en su empaque original debidamente sellado y no maltratados (El sello y la garantía serán del fabricante del bien). El "HRAEI" por ningún motivo aceptará "BIENES" usados o reconstruidos. La entrega de "LOS BIENES"

CONDICIONES GENERALES

se realizará conforme a la unidad de medida y cantidades solicitadas. La entrega de "LOS BIENES" se encuentra sujeta a la verificación y aceptación por parte del **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO**.

LUGAR: Las entregas deberán realizarse en el Almacén General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, ubicado en: Carretera Federal México Puebla, Kilometro 34.5, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, C.P. 56530, Estado de México. 59 72 98 00 ext. 1288. En un horario de 09:00 a 17:00. Sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 14:00.

"LOS BIENES" deberán de estar debidamente identificados y deberán de presentar copia de la "orden de suministro" correspondiente y la remisión y/o factura que ampare "LOS BIENES" que entregan.

Para la aceptación de "LOS BIENES", el **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO**, con base en lo previsto en el artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley, designará al personal que tendrá en todo momento el derecho de inspeccionar y verificar que "LOS BIENES" sean entregados de conformidad con las especificaciones y normas descritas en este "ANEXO ÚNICO" y referenciadas en el pedido, conforme a lo siguiente:

Se verificará que se cumpla con las características requeridas en el "ANEXO ÚNICO" del presente pedido.

Una vez recibidos "LOS BIENES", personal del Almacén generará el vale de entrada correspondiente, mismo que se entregará en original al "PROVEEDOR".

El pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega del bien a satisfacción del Hospital a través del **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO**.

Adicionalmente, deberá entregar en la Coordinación de Almacenes e Inventarios de la Subdirección de Recursos Materiales la factura para iniciar el trámite de pago correspondiente del bien entregado, la cual deberá estar firmada autógrafamente por el **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO**, estar acompañada de la remisión de la entrega de "LOS BIENES" y del vale de entrada del almacén.

Tipo de Contrato

Partida	Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)	Cantidad o Volúmenes Requeridos	
				Mínimos	Máximos
Aplica	Aplica	Aplica	N/A	N/A	

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Contratación anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
2018	N/A	N/A	N/A

Conforme a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se indica el nombre y cargo del Servidor Público que será responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del pedido, y que en su caso, realizará la inspección y supervisión del mismo:

Nombre	Cargo	Actividad
Dra. Dafne Tamara Ayala Dávila	Responsable del Servicio de Anatomía Patológica	Administración y vigilancia del cumplimiento del pedido

Forma de Adjudicación			
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo	
X		Número de Fuentes de Abastecimiento	N/A
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1 Fuente 2 Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
N/A	El "PROVEEDOR" deberá cumplir con las normas, registros sanitarios o permisos especiales que en su caso requieran, de conformidad con el artículo 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Normas aplicables a la contratación
Número y Denominación de la Norma
El "PROVEEDOR" deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes: NOM-050-SCFI-2004 : "Información Comercial-Etiquetado General de Productos", NOM-037-SSA3-2017 "Para la Organización y Funcionamiento de Laboratorios de Anatomía Patológica" y NOM-007-SSA3-2011 "Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos", así como con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables para cada partida.

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		El "PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., debiendo presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, en la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, salvo que "LOS BIENES" sean entregados dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente pedido.

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Para efectos de esta contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este pedido, se considera que la obligación contractual es:	X	

Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil
Si	No	
X		El PROVEEDOR deberá garantizar "LOS BIENES" por un periodo de cuando menos 12 meses y se compromete a la reposición de "LOS BIENES" que presenten: defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el pedido y "ANEXO ÚNICO" , defectos de fabricación o vicios ocultos, por uno de las mismas o superiores características, así como, en el caso de que "LOS BIENES" se encuentren cerca de su fecha de caducidad debiendo en ambos casos, reponerlos o canjearlos en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la notificación del "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO" al PROVEEDOR .

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
R.F.C.	HRA120609DQ4
Domicilio Fiscal:	Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:

Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
La Coordinación de Almacenes e Inventarios de la Subdirección de Recursos Materiales	Carretera Federal México-Puebla Km. 34.5, edificio "B" 3er piso, Colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530	Martes y Jueves	9:00 a 13:00 horas

at






Forma de Pago

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la entrega de **"LOS BIENES"**, se realizará, una vez aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL PEDIDO**, dentro de los veinte (20) días naturales posteriores a la entrega de la(s) factura(s).

El pago se efectuará a través de la Subdirección de Recursos Financieros, mediante transferencia electrónica, para lo cual será necesario que el **"PROVEEDOR"**, presente, ante la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales, carta o documento autorizado por Institución Bancaria en papel membretado en la que se certifique que existe una cuenta a nombre del **"PROVEEDOR"** en la cual se haga el depósito, así como que cuente con la **"CLABE"** correspondiente.

Penas Convencionales

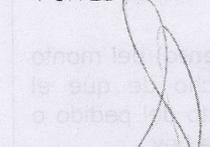
Aplica		Porcentaje (%)	Forma de aplicación	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1%	<p>Se aplicará pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega de LOS BIENES, sobre el importe de LOS BIENES no entregados oportunamente.</p> <p>La acumulación de dicha pena no deberá exceder del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de I.V.A. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el ADMINISTRADOR DEL PEDIDO pueda optar entre exigir el cumplimiento del pedido o rescindirlo. De conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley.</p> <p>El ADMINISTRADOR DEL PEDIDO será el encargado de calcular las penas convencionales, el reporte que se desprenda de dicho cálculo será remitido a la Subdirección de Recursos Financieros.</p> <p>El "PROVEEDOR" deberá indicar en su factura el monto de las penas convencionales, desglosando los importes correspondientes, por lo que a dicho pago se le aplicarán las penas convencionales establecidas en el presente "PEDIDO". En el supuesto de que sea rescindido el pedido no procederá el cobro de dicha pena, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p>	El "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO"

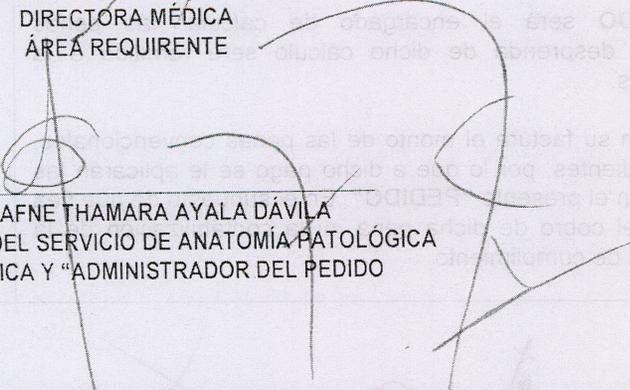
Aplica		Devoluciones
SI	NO	
X		En caso de que "LOS BIENES" no cumplan con los requisitos solicitados, serán sustituidos en un plazo no mayor a cinco días naturales, mientras no se cumplan con las condiciones establecidas, "LOS BIENES" no se darán por recibidos o aceptados.

Aplica		Otras Causas de Rescisión
SI	NO	
	X	

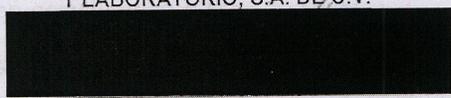
Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "ANEXO ÚNICO", del Pedido No. HRAEI-AD-012-2018, que forma parte integrante del mismo, por quintuplicado, al calce y al margen en todas sus fojas útiles, por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en Ixtapaluca Estado de México, el 07 de febrero de 2018.

POR EL "HRAEI"


DRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ CONEJO
DIRECTORA MÉDICA
ÁREA REQUIRENTE


DRA. DAFNE THAMARA AYALA DÁVILA
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
ÁREA TÉCNICA Y "ADMINISTRADOR DEL PEDIDO"

POR EL "PROVEEDOR"
PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN
Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.


C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL ÁREA	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS	FUNDAMENTO LEGAL	FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA	FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DONDE SE APROBO LA VERSIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	PEDIDO NÚMERO HRAEI-AD-012-2018	Se omite de la página 08 del Anexo Único la firma del Representante Legal de la Empresa.	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de las Obligaciones de Transparencia.		7ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 19 de julio de 2018